



**Nombre de la docente:
Yaneth del Rocío
Espinosa Espinosa**

**Nombre del alumno:
Oscar Cancino Flores**

**Asignatura: Submodulo
1 y 2**

Unidad: 4

Fecha: 30 - julio - 2023

Grado: 6to cuatrimestre

Grupo: BRH

CONTRATO LABORAL

4.1 RELACIONES LABORALES DE ACUERDO A LA LEY

Se entiende por relación de trabajo, cualquiera que sea el acto que le dé origen, la prestación de un trabajo personal subordinado a una persona, mediante el pago de un salario.

4.2 Duración de las relaciones de trabajo.

Las relaciones de trabajo pueden ser para obra o tiempo determinado, por temporada o por tiempo indeterminado y en su caso podrá estar sujeto a prueba o a capacitación inicial.

4.3 Rescisión de las relaciones laborales.

El trabajador o el patrón podrán rescindir en cualquier tiempo la relación de trabajo, por causa justificada, sin incurrir en responsabilidad

4.4- EJEMPLO DE CONTRATO LABORAL

